

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.23 Degradación de tierras

OBSERVANDO que en el curso del pasado decenio se ha registrado un aumento espectacular del compromiso manifestado por las naciones y por la comunidad internacional en relación con el concepto del desarrollo sostenible;

CONSCIENTE de que ya hace diez años se publicó la Estrategia Mundial para la Conservación, que han pasado cinco años desde la publicación del Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, y que numerosos países han elaborado Estrategias Nacionales de Conservación;

RECONOCIENDO que en la actualidad se acepta ampliamente el hecho de que la conservación, el desarrollo sostenible y la preservación del hábitat, de la diversidad genética y de las especies, no pueden lograrse si esas actividades *se* circunscriben exclusivamente dentro de las fronteras de las áreas protegidas designadas oficialmente, ya que dependen en gran parte de la adopción de medidas adecuadas fuera de esas fronteras;

OBSERVANDO ADEMÁS que en la mayoría de los continentes la degradación de los suelos, en sus múltiples facetas, constituye una de las amenazas más importantes y graves para el logro del desarrollo sostenible;

PREOCUPADA por el hecho de que la degradación de los suelos es una de las principales causas del deterioro de los entornos de agua dulce y marino;

DESTACANDO que *se* han hecho numerosas declaraciones de política de carácter general acerca de la necesidad de impedir la degradación de los suelos, pero que por lo general no se han establecido métodos concretos destinados a permitir a los propietarios de tierras evaluar la degradación de dichas tierras;

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

RECOMIENDA ENERGICAMEWE a los gobiernos nacionales, a los organismos de financiación y a las organizaciones internacionales relacionadas con la utilización de tierras y la conservación, así como a las organizaciones nacionales y provinciales en esa esfera, que:

- a. presten mucha mayor atención y asignen un volumen de financiación considerablemente más amplio al estudio de las prácticas de utilización de tierras que conducen a su degradación, y al establecimiento de prácticas que promuevan la utilización de tierras de manera sostenible;
- b. efectúen investigaciones específicas destinadas a la identificación y al establecimiento de procedimientos y parámetros sencillos gracias a los cuales pueda detectarse y medirse la degradación de los suelos;
- c. elaboren a todos los niveles de gobierno programas de educación y extensión destinados a los propietarios y usuarios de tierras;
- d. promuevan el mayor grado posible de participación de los propietarios y

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

usuarios de tierras en los programas de investigación, monitoreo, educación y extensión;

e. establezcan y apliquen medidas fiscales e impositivas para estimular y ayudar a los propietarios y usuarios de tierras a poner en práctica los resultados de las actividades mencionadas.